

## RESOLUCION R-Nº 0984-2018

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 3 0 JUL 2018

Expte. Nº 17.640/17

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 55/100 (\$ 15.543,55); y

#### CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo de la organización de los SEMINARIOS DE DRAMATURGIA PARA PRINCIPIANTES y AVANZADOS dictados durante los meses de Agosto y Septiembre de 2017 en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, autorizados por Resolución Rectoral Nº 1421-17.

QUE los gastos corresponden a los pasajes de ómnibus por el traslado del Prof. Guillermo MONTILLA SANTILLÁN, disertante del Seminario para principiantes, y a pasajes aéreos por el traslado del Prof. Rodrigo CUESTA TORRES, disertante del Seminario para avanzados.

QUE a tal efecto se adjuntan Facturas pertenecientes a la firma ABACO TURISMO por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 55/100 (\$ 13.923,55), y comprobantes de los pasajes abonados por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.620,00).

QUE todos los comprobantes se encuentran debidamente conformados y justificados.

QUE a fs. 75 la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA realizó el informe correspondiente, solicitando la liquidación y pago de las facturas y el reintegro a favor de la Sra. Nora WAYAR, del Centro Cultural, por el pago realizado de los pasajes en ómnibus.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4691/17 (fs. 78) y OPAC Nº 4696/17 (fs. 79), y solicitando a fs. 80 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE los pagos y el reintegro se realizaron a través de la TESORERÍA GENE-

RAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

# EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 55/100 (\$ 15.543,55), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas correspondientes fueron presentadas por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la organización de los SEMINARIOS DE DRAMATURGIA PARA PRINCIPIANTES y AVANZADOS dictados durante los meses de Agosto y Septiembre de 2017 en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la citada Secretaría de esta Universidad, autorizados por Resolución Rectoral Nº 1421-17.

el Centro Cultural por Resolución R



### Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 17.640/17

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a favor de la Sra. Nora WAYAR, por la suma de PE-SOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.620,00).-

ARTICULO 3°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017, acuerdo al siguiente detalle:

#### OPAC Nº 4691/17

A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

13.923,55.-

OPAC Nº 4696/17

A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

1.620,00.-

ARTICULO 4 º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

IC. RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

Mg. NOELZARATE Secretario Administrativo

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0984-2018